



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTICULO 1º: Adhiérase la provincia de Santa Fe a la Ley Nacional 27.489, por la que se crea el Programa "Cédula Escolar Nacional" (CEN), con el fin de coadyuvar a garantizar la inclusión educativa de las niñas, niños y adolescentes en edad de escolaridad obligatoria.

ARTICULO 2º: Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente norma será el Ministerio de Educación de la provincia.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Señora Presidenta:

La presente iniciativa propicia la adhesión de la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional 27489, norma que creó el Programa "Cédula Escolar Nacional" (CEN), con el fin de coadyuvar a garantizar la inclusión educativa de las niñas, niños y adolescentes en edad de escolaridad obligatoria.

La educación en argentina y particularmente en Santa Fe tiene por delante unos cuantos desafíos. Pero sin dudas, uno de los más importantes es trabajar sobre la tasa de deserción escolar: aquellos chicos que, en algún momento y por diversos motivos, abandonan las aulas.

Según un informe elaborado por el Centro de Estudios de Educación Argentina - CEA de la Universidad de Belgrano (boletín año 11 Nro. 113 mayo/junio 2022) referido a la importancia de la escuela secundaria, donde se analizan aspectos de la realidad educativa nacional, se muestran datos relevados de la



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

provincia de Santa Fe.

Corresponde aclarar que el trabajo resulta lineal en cuanto a las cantidades de alumnos, dado que no desagrega la repitencia y el nivel de sobreedad dentro del sistema educativo.

No obstante, sin perder de vista lo mencionado anteriormente, los datos sirven como referencia para el análisis.

En nuestra provincia la matrícula total de la escuela secundaria ha evolucionado favorablemente, de 2007 a 2020 muestra un crecimiento del 12,2%, aunque este número está por debajo de la media nacional que expone un crecimiento del 21,8%.

Pero el dato preocupante, es el que expone el informe en el ítem referido al porcentaje de alumnos que terminan la secundaria respecto de los que la empiezan, análisis efectuado respecto del período 2015 - 2019.

La media nacional que cuantifica la relación entre ingresantes de primer grado nivel secundario 2014 y egresados nivel secundario 2019, se ubica en el 43,2%, mientras que en la provincia de Santa Fe el porcentaje de graduados respecto de los jóvenes que inician sus estudios, muestra un índice del 31,8% ocupando el último lugar dentro de las provincias argentinas.

El índice de nuestra provincia puede desagregarse a su vez entre escuelas públicas y de gestión privada. Para las públicas el índice de alumnos graduados es del 24% y para las privadas alcanza el 53,5%.

Estos índices, como no está aclarado, consideramos que están calculados sobre los alumnos que llegan a graduarse en el tiempo teórico del sistema educativo. Lo que por lógica se deduce es que el índice total de alumnos que completan el ciclo secundario considerando la repitencia y otros factores que inciden en la sobreedad, es más alto.

Indudablemente estos datos, con las salvedades hechas, expone una situación que genera honda preocupación en la comunidad. Como hemos mencionado en reiteradas ocasiones, la mayoría de los problemas que tenemos como sociedad, entre ellos el de la inseguridad, tienen su raíz en la educación.

La institución escolar debe necesariamente tener la capacidad de contención y el nivel educativo suficiente para dotar de herramientas acordes a nuestros jóvenes que les posibiliten alcanzar un desarrollo personal satisfactorio en la



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

adultez.

La actual realidad nos preocupa de sobremanera, desde mi lugar de legislador, junto a todo mi equipo de trabajo, tratamos de contribuir con las instituciones educativas, con proyectos legislativos y también con aportes del fondo de fortalecimiento institucional. Tratamos de llegar a todas las escuelas, de suplir los déficits que las instituciones educativas muestran. Pero es necesario que el Estado Provincial intervenga de manera integral, ocupándose de gestionar soluciones de fondo.

Como conclusión de estos datos podemos decir que la matrícula de nuestro nivel secundario creció en términos absolutos, hecho que por otro lado expone la falta de una infraestructura escolar acorde.

Sin embargo, es necesario que este crecimiento sea equitativo y no distinga por el nivel socioeconómico de nuestros estudiantes, se debe trabajar buscando eliminar las diferencias manifestadas en estos indicadores, principalmente en lo que respecta a la cantidad de estudiantes que comienzan y culminan el nivel secundario en el tiempo esperado, además de garantizar la calidad en su nivel de conocimientos.

De esta manera, se producirá un importante avance hacia la justicia social y la igualdad de oportunidades, favoreciendo así por otro lado, la disminución de la pobreza.

La ley nacional que se propone adherir en este proyecto, pretende constituirse en una herramienta eficaz contra la deserción escolar, generando un registro digitalizado de los datos de los estudiantes de todo el país.

La norma se presenta como un programa integral de inclusión social, educación y salud que consiste en la implementación de un registro digitalizado con los datos personales, institucionales, del entorno físico y social, salud y desempeño escolar de los estudiantes que concurran a establecimientos educativos de todo el país.

El Programa a implementarse a nivel nacional permitiría saber quién abandona la escuela o cambia de escuela o de jurisdicción, y monitorear la trayectoria escolar. Asimismo, posibilita el control y evolución del cumplimiento de la libreta de salud, como también conocer las condiciones de vida del estudiante.

Somos conscientes de que este proyecto no es la solución definitiva al problema manifestado, pero sí que puede ser una herramienta que suma a la



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2022 - Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe. Las Malvinas son Argentinas

solución.

Como vengo manifestando permanentemente, estoy convencido que todos los problemas que tenemos como sociedad radican en la educación, por eso trabajo incansablemente, buscando contribuir con ideas, proyectos y soluciones. Considero que esta es la gran tarea que desde todas las estructuras del estado debemos darnos.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares, el acompañamiento a la presente iniciativa.